

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y CUMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2020-00121-00

En atención a las solicitudes de entrega de títulos judiciales por la parte ejecutante COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION y la autorización del pago de agencias en derecho a la abogada YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, el Despacho teniendo en cuenta que es procedente al encontrarse debidamente aprobadas las liquidaciones de crédito y costas,

DISPONE:

ORDENAR la entrega de los títulos existentes a la parte demandante **COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION**, hasta el monto de la liquidación de crédito.

ORDENA el pago de las agencias en derecho debidamente aprobadas en la liquidación de costas, a la abogada YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO identificada con C.C. 52.725.258 y T.P. 163.011 del C.S de la J., conforme lo autoriza la entidad ejecutante.

Para el efecto por secretaria realícese el fraccionamiento y pago conforme a lo dispuesto. ***Déjense las constancias del caso.***

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

FERNANDO MORENO OJEDA
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTA D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 006**
en el día de hoy **26 de febrero de 2021.**

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria

Firmado Por:

FERNANDO MORENO OJEDA

JUEZ

JUZGADO 033 PEQUEÑAS CAUSAS

**JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b19a88b3eb7de2a3862751776ac5b033fef27b8e080a150028899d6950824914

Documento generado en 25/02/2021 09:45:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>